

LLAMA A LICITACION PUBLICA Y APRUEBA BASES CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS para la Ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SALA DE COMEDOR, COCINA, BAÑOS Y PASILLO CUBIERTO DEL ESTABLECIMIENTO INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS".

RESOLUCIÓN N° 045 / 2015

San Miguel, 22 de Diciembre de 2015

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2037, de 07 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Educación, que "APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA", correspondiente a Instituto Regional de Adultos, por un costo estimado de \$44.970.450.-.

2.- Memo N° 1607/2015, de 22 de Diciembre de 2015, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, solicitando se realice licitación pública de obra civil para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SALA DE COMEDOR, COCINA, BAÑOS Y PASILLO CUBIERTO DEL ESTABLECIMIENTO INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS"** como iniciativa de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, por un monto máximo disponible de \$44.970.450.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Licitación Publica consiste en un procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración de la Corporación Municipal de San Miguel, realiza un llamado público convocando a los oferentes interesados para que, sujetándose a las bases fijadas con anterioridad, formulen propuestas, entre las cuales se seleccionará la mas conveniente a los intereses y requerimientos de la Corporación.

2.- Que, la presente licitación tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SALA DE COMEDOR, COCINA, BAÑOS Y PASILLO CUBIERTO DEL ESTABLECIMIENTO INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS"**, cuyo financiamiento corresponde a la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.

3.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para contratar los servicios de ejecución de obras de infraestructura para la realización del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SALA DE COMEDOR, COCINA, BAÑOS Y PASILLO CUBIERTO DEL ESTABLECIMIENTO INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS"**, con cargo a la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, contando con un presupuesto máximo disponible de \$44.970.450.- (cuarenta y cuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos cincuenta pesos), impuesto incluido.
- 2.- **APRUEBANSE** las Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y todos sus anexos.
- 3.- El Encargado de Licitaciones publicará la presente Resolución, Bases de Licitación y Términos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl, estando a cargo de la totalidad del proceso licitatorio, así como de los trámites correspondientes a pagos y respaldo de los mismos.

Anótese, comuníquese a los interesados, ejecútese y archívese.


CARLOS GONZALEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


RCR/MSH/LGN

Distribución

- Directora de Educación CMSM.
- Directora Administración y Finanzas de la CMSM.
- Jefe de Administración de la CMSM.
- Director de Control de la CMSM
- Encargado de Proyectos y Licitaciones CMSM.
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.